

Comunicado interno

Fecha: 26 de junio de 2025

Para: Amigos(as) y familiares de personas encarceladas

De: Paul Schnell, Comisionado

ASUNTO: Cambios importantes en MCF-Stillwater

Como parte del plan para reducir a la mitad la población en MCF-Stillwater, el Departamento de Correcciones (DOC, por sus siglas en inglés) continuará trasladando a más personas privadas de libertad (IPs, por sus siglas en inglés) a otras instalaciones desde ahora hasta principios del otoño. Además, algunas IPs comenzarán a ser trasladadas a Stillwater conforme se implementen los programas que se llevarán a cabo allí a partir de octubre de 2025.

Cómo se decidirán los traslados

Para garantizar que los traslados se realicen de manera justa, segura y coherente, el DOC ha creado una Herramienta de evaluación para traslados de IPs. Esta herramienta nos ayuda a determinar a qué lugar será enviada cada persona, tomando en cuenta factores como necesidades médicas, participación en programas, nivel de clasificación, preocupaciones de seguridad y disponibilidad de espacio. Se incluye con este comunicado una guía sencilla para ayudarle a comprender esta herramienta.

Si actualmente usted participa en un programa de educación superior en MCF-Stillwater, su caso está siendo evaluado de forma individual para la inscripción en el semestre de otoño. Usted podrá terminar el semestre actual (verano de 2025) en Stillwater. Estamos haciendo todo lo posible para evitar interrupciones en su educación en caso de ser trasladado(a), por lo que es importante que mantenga su progreso académico y evite sanciones disciplinarias mientras avanzamos en este proceso.

Cambios en MCF-Stillwater

Unidades Residenciales por Mérito (ELUs, por sus siglas en inglés): Se crearán nuevas unidades residenciales con mayor libertad y opciones para quienes hayan demostrado buen comportamiento y logros durante su tiempo de reclusión.

Se incluye más información sobre las ELUs con este comunicado. Las solicitudes estarán disponibles próximamente en MCF-Stillwater y se compartirán también en otras instalaciones en las próximas semanas. Se espera que las Unidades Residenciales por Mérito comiencen a funcionar a partir del 1 de octubre.

Programa Atlantis (tratamiento por consumo de sustancias): El programa Atlantis se ampliará de 34 camas a aproximadamente 90 camas. El ingreso de personas elegibles al programa comenzará pronto.

Entendemos que estos cambios pueden generar preguntas o inquietudes. Queremos que sepa que nuestra prioridad es mantener a todas las personas seguras e informadas. Gracias por su paciencia y colaboración mientras avanzamos con estos cambios.